

---

## **ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL N°33 CONSEJO REGIONAL DE USUARIOS DE CUSCO**

Siendo las 09:30 horas del día martes 28 de setiembre de 2021, a través de la Plataforma Microsoft Teams; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° del Reglamento de Funcionamiento de Consejos de Usuarios del OSITRAN, modificado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 027-2020-CD-OSITRAN, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria Virtual N° 33 del Consejo Regional de Usuarios de Cusco.

En representación del OSITRAN, asistieron de manera virtual:

- Francisco Jaramillo Tarazona, representante de la Gerencia General.
- Bertha Aparicio Yamashiro, Gerente (e) de Atención al Usuario.
- Javier Castro Cuba León, Jefe de la Oficina Desconcentrada del OSITRAN en Cusco.
- Gabriela Mendoza Martínez, Especialista en Seguimiento y Monitoreo de Usuarios de la Gerencia de Atención al Usuario.
- Evelyn Vila Querevalú, Analista Legal de la Gerencia de Atención al Usuario.
- Abel Antonio Valdivia Rodríguez, Analista Legal de la Gerencia de Atención al Usuario.

Por parte del Consejo Regional de Usuarios de Cusco, asistieron de manera virtual los señores:

- Carlos Miguel Milla Vidal, representante de la Cámara Regional de Turismo de Cusco – CARTUC.
- Guido Walter Bayro Orellana, representante del Colegio de Arquitectos del Cusco.
- Mariana Estefani Ríos Gonzales, representante de la Cámara Peruana de Servicios Turísticos – CAPERTUR.
- Ricardo Valencia Salas, representante de la Cámara Nacional del Transporte Turístico – CANTTUR.
- Joe Juvenal Farfán Cusihamán, representante de la Cámara de Comercio, Industria, Servicios, Turismo y de la Producción del Cusco.
- Yimmy Johan Chipana Molina, representante de la Universidad Andina del Cusco – UAC.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33° del Reglamento de Funcionamiento de Consejos de Usuarios del OSITRAN, participaron en calidad de invitados:

- Pedro Escajadillo Iring, Jefe de Operaciones de SURVIAL S.A.
- Lorena Trelles Guzmán, Gerente de Relaciones Institucionales de SURVIAL S.A.
- Javier Aburto Girón, Jefe Técnico Contractual de SURVIAL S.A.

La sesión virtual se inició con las palabras de bienvenida de la Sr. Francisco Jaramillo Tarazona, representante de la Gerencia General del OSITRAN a los miembros del Consejo Regional de Usuarios de Cusco.

A continuación, la Sra. Bertha Aparicio Yamashiro, Gerente (e) de Atención al Usuario, agradeció la participación de los miembros a la sesión ordinaria virtual del Consejo Regional de Usuarios de Cusco.

## **I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM**

Contando con el quórum reglamentario previsto en el artículo 35° del Reglamento de Funcionamiento de Consejos de Usuarios del OSITRAN, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria Virtual N° 33 del Consejo Regional de Usuarios de Cusco.

## **II. ORDEN DEL DÍA**

### **2.1. Estado situacional de la concesión IIRSA Sur: Tramo 1: vía Abancay – Cusco**

A efectos de dar inicio a la presentación, la señora Bertha Aparicio Yamashiro, Gerente (e) de Atención al Usuario, cedió la palabra al señor Javier Aburto Girón, Jefe Técnico Contractual de la empresa concesionaria SURVIAL S.A.

El señor Javier Aburto agradeció la invitación a la sesión del Consejo Regional de Usuarios de Cusco, señalando como antecedente que la empresa SURVIAL S.A. se encuentra a cargo de la operación y mantenimiento de la carretera IIRSA Sur: Tramo 1: vía Abancay – Cusco, cuyo tramo de longitud es de 750 kilómetros.

En ese marco, informó que la infraestructura vial cuenta con cinco (5) peajes ubicados en: Marcona, Pampa Galeras (Ayacucho), Pampa Marca (Apurímac), Pichihua (Apurímac), y Ccasacancha (Cusco).

Asimismo, señaló que la infraestructura vial cuenta con tres (3) unidades de pesaje y dimensiones de vehículos pesados en Nasca (Ica), Iscahuaca (Ayacucho) y Anta (Cusco).

De otro lado, indicó que la empresa prestadora brinda diversos servicios a los usuarios que lo requieran tales como:

- El servicio de emergencia de auxilio mecánico y remolque, a través de grúas habilitadas a lo largo de la vía.
- Patrullas distribuidas a lo largo del tramo, a efectos de brindar los primeros auxilios a los usuarios cuyos vehículos pudiesen haber sufrido desperfectos mecánicos u otros.
- Setenta y cinco (75) postes SOS distribuidos a lo largo de la vía e interconectados con la Central de Emergencias para el auxilio de los usuarios.
- Servicios higiénicos en las estaciones de peajes.
- Libro de Reclamos y Sugerencia ubicados en las estaciones de peaje y a través de la página web.

Aunado a lo anterior, precisó que la empresa concesionaria realiza el mantenimiento rutinario a través del desarrollo de las siguientes actividades:

- Limpieza de cunetas.
- Limpieza de alcantarillas.
- Desbroce de naturaleza.
- Bacheos.
- Sello de fisuras.
- Pintado de líneas de demarcación.
- Limpieza de derrumbes menores.

- Reposición de señales informativas.
- Reposición de elementos de encarrilamiento.
- Limpieza de bermas.

Con relación al impacto sobre el desarrollo económico-social en la zona de influencia de la concesión señaló que, la empresa concesionaria contrata mano de obra local y proveedores de la zona con la finalidad de generar empleo y desarrollo económico de la zona de influencia.

A modo de complemento, indicó que, a pesar de las restricciones establecidas en el marco de la pandemia, la empresa concesionaria realizó campañas para la reducción de accidentes de tránsito, y capacitaciones virtuales en coordinación con la SUTRAN.

Con relación al estado de la vía en el Sector denominado “El Arco” informó que, si bien la concesión atraviesa la región de Cusco, existen zonas excluidas de las actividades de conservación, tales como la zona urbana de Abancay y Cusco; por lo que dicho tramo no forma parte del área de concesión.

Con relación al estado del tramo ubicado en el Km. 901 de la concesión, señaló que en dicho sector no se identifican tramos críticos.

El señor Guido Bayro, representante del Colegio de Arquitectos del Cusco, intervino señalando que de acuerdo a las fotografías remitidas oportunamente se advierten daños en la vía permanentes desde hace más de cinco (5) años.

A continuación, la señorita Gabriela Mendoza difundió las fotografías citadas por el señor Guido Bayro.

El señor Javier Aburto, intervino señalando que el daño en el tramo identificado es producto de una erosión, y que el tramo se encuentra ubicado en el Km. 907 de la concesión. Aunado a lo anterior, indicó que como producto de un gran caudal se generó la obstrucción y posterior colapso de la infraestructura vial.

Asimismo, informó que como parte de las acciones preliminares, la empresa concesionaria reforzó la señalización de la zona afectada y colocó elementos reflectivos disuasivos. De otro lado, comentó que la empresa concesionaria presentó oportunamente una propuesta de solución al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, la cual fue aprobada en el año 2018.

En ese marco, precisó que, si bien se ha venido gestionando los documentos requeridos para restablecer el tramo afectado, las restricciones producto de la pandemia, así como la temporada de lluvias impidió el inicio de la ejecución de las obras. No obstante lo anterior, señaló que a la fecha se viene culminando los trámites con el Concedente para iniciar las obras en abril del año 2022.

El señor Guido Bayro, representante del Colegio de Arquitectos del Cusco, intervino consultando cuál fue la fecha en la que se produjo el daño comentado.

El señor Javier Aburto atendió la consulta señalando que el incidente data del año 2015 aproximadamente. En ese marco, precisó que la empresa concesionaria presentó un expediente técnico de forma oportuna; no obstante, corresponde al Ministerio de Transportes y Comunicaciones aprobar el expediente técnico y los gastos adicionales presentados.

Por su parte, el señor Carlos Miguel Milla Vidal, representante de la Cámara Regional de Turismo de Cusco – CARTUC, intervino señalando que la empresa concesionaria no solucionó el problema, por lo que mantener el tramo en dichas condiciones resulta inaceptable.

El señor Francisco Jaramillo, intervino señalando que al tratarse de concesiones cofinanciadas, es el Estado quien financia las actividades para la recuperación de las vías afectadas y, por ende, se requiere la aprobación previa para las intervenciones que la empresa concesionaria puedan identificar.

La señorita Gabriela Mendoza, intervino consultando cuál es la fecha en la que se espera concluyan las obras comentadas.

El señor Javier Aburto indicó que las obras concluirían entre julio y agosto del año 2022, y que se encuentran a la espera de la firma de las Actas correspondientes.

El señor Francisco Jaramillo, intervino consultando cuál es la razón que impide la suscripción de las actas para el inicio de las obras.

El señor Pedro Escajadillo, Jefe de Operaciones de SURVIAL S.A., intervino señalando que la empresa concesionaria ha solicitado la actualización de la solución, la cual fuera planteada y aprobada por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones en su momento. Respecto a la consulta formulada, indicó que las actas ya se encuentran listas para la suscripción, no obstante, se encuentran a la espera de que el periodo de lluvia concluya para iniciar las obras citadas.

El señor Carlos Milla Vidal, representante de CARTUC, intervino nuevamente manifestando su preocupación por la falta de acción de las entidades responsables de atender la problemática señalada. De otro lado, consultó cuál es el monto de la intervención.

El señor Javier Aburto atendió la consulta, indicando que el monto de la inversión asciende a los 130 mil dólares.

El señor Francisco Jaramillo, intervino señalando que el contrato de concesión exige al concesionario restablecer la transitabilidad, incluyendo la propuesta de obras de ingeniería que resuelva la afectación de la vía; no obstante, la empresa concesionaria requiere que el Concedente asegure el reconocimiento de los gastos en los que se incurren para dichas intervenciones.

En ese marco, indicó que trasladará lo expresado por los miembros del Consejo Regional de Usuarios de Cusco al Despacho de la Presidencia del OSITRAN, para su coordinación y seguimiento.

El señor Ricardo Valencia Salas, representante de la Cámara Nacional del Transporte Turístico – CANTTUR, intervino sugiriendo la modificación de las normas o los contratos que rigen el actuar de las empresas concesionarias para la atención de este tipo de problemáticas. Ello, con el fin de reducir el intervalo de tiempo entre la ocurrencia del incidente y la aprobación de la solución, y evitar las actualizaciones y nuevos estudios.

El señor Yimmy Chipana Molina, representante de la Universidad Andina del Cusco – UAC, intervino consultando si el sector de Tika Tika se encuentra dentro del alcance del tramo entre Abancay y Cusco. Asimismo, solicitó mejorar la señalización de las curvas ubicadas en el sector cercano al Cementerio Jardines de la Paz Poroy.

El señor Javier Aburto indicó que el tramo indicado que forma parte del centro urbano no pertenece a la concesión a cargo de SURVIAL S.A. Con relación a la señalización, sugirió canalizar la necesidad al Gobierno Regional de Cusco, a efectos que pueda elevar el pedido al Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

El señor Guido Bayro, representante del Colegio de Arquitectos del Cusco, intervino comentando su incomodidad respecto del tramo ubicado en el sector El Arco (ubicado al final de la carretera concesionada en Cusco y el inicio de la ruta municipal); y consultó si es posible que la empresa concesionaria pueda adoptar alguna medida en el marco de la responsabilidad social empresarial para atender dicho problema.

El señor Javier Aburto indicó que se revisará el tema a fin de evaluar la posibilidad de una posible intervención en dicho tramo y una coordinación con las entidades competentes.

Finalmente, el señor Guido Bayro indicó que recientemente el Presidente de la República participó en un evento en la ciudad de Cusco, por lo que consultó la razón por la que no se invitó a los miembros del Consejo Regional de Usuarios de Cusco.

El señor Francisco Jaramillo intervino señalando que la citada reunión fue convocada por la Comisión de Transportes del Congreso de República, en la que no se extendió la invitación al OSITRAN.

### **III. ACUERDOS:**

Durante el desarrollo de la presente sesión, los miembros del Consejo Regional de Usuarios de Cusco no adoptaron acuerdos.

### **IV. PEDIDOS:**

Durante el desarrollo de la presente sesión, los miembros del Consejo Regional de Usuarios de Cusco se formularon los siguientes pedidos:

1. Solicitar al Gobierno Regional de Usuarios de Cusco, mejorar la señalización de las curvas ubicadas en el sector cercano al Cementerio Jardines de la Paz Poroy, ubicadas en el tramo de la carretera IIRSA Sur: Tramo 1: vía Abancay – Cusco, a efectos de que eleven dicho requerimiento al Ministerio de Transportes y Comunicaciones para las acciones que correspondan.

2. Solicitar al Ministerio de Transportes y Comunicaciones la modificación de las normas aplicables para la aprobación de los Expedientes Técnicos, el fin de reducir el intervalo de tiempo entre la ocurrencia del incidente y la aprobación de la solución.

Siendo la 10:30 horas del mismo día y no habiendo otro asunto que tratar, se levantó la Sesión Extraordinaria Virtual N° 33 del Consejo Regional de Usuarios de Cusco, y en señal de conformidad se suscribe la presente acta.

---

Carlos Miguel Milla Vidal  
Cámara Regional de Turismo de Cusco –  
CARTUC

---

Guido Walter Bayro Orellana  
Colegio de Arquitectos del Cusco

---

Mariana Estefani Ríos Gonzales Cámara  
Peruana de Servicios Turísticos –  
CAPERTUR.

---

Ricardo Valencia Salas  
Cámara Nacional del Transporte Turístico –  
CANTTUR.

---

Joe Juvenal Farfán Cusihuaman  
Cámara de Comercio, Industria, Servicios,  
Turismo y de la Producción del Cusco

---

Yimmy Johan Chipana Molina  
Universidad Andina del Cusco – UAC